

**REQUISITOS NATURALIZACIÓN POR ESTAR CASADO CON HONDUREÑO**

<b>NUMERO DE EXPEDIENTE:</b>	<b>NUMERO FOLIO:</b>
1. La solicitud de naturalización se presentará ante la Secretaría General de la Secretaría de Derechos Humanos, Gobernación, Justicia y Descentralización.	
2. Carta Poder;	
3. Copia de la primera página del pasaporte autenticada por notario.	
4. Fotografía reciente tomada de frente, consignando en el reverso el nombre del titular;	
5. Certificación de nacimiento del solicitante.	
6. Certificación de matrimonio si es casado con hondureño por nacimiento extendida dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la solicitud y si el matrimonio se realizó en el extranjero la certificación debe ser legalizada para surtir efectos legales en Honduras;	
7. Certificación de nacimiento del cónyuge hondureño y de los hijos si los hubiese;	
8. Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Extranjeros;	
9. Constancia de no haber cometido violaciones a la Ley de Migración y Extranjería y el presente Reglamento;	
10. Certificación de movimiento migratorio extendida por el Instituto Nacional de Migración y Extranjería.	
11. Certificación Médica;	
12. Constancia de no tener denuncias, extendida por la Dirección Policial de Investigación, DPI.	
13. Constancias de los juzgados de sus domicilios en Honduras de no tener antecedentes penales;	
14. Acreditar que posee patrimonio, profesión, oficio, actividad o industria lícitos, que le permitan al solicitante vivir independientemente, o que depende económicamente de su cónyuge o de sus padres;	
15. Declaración jurada;	
16. Constancias actuales de solvencia de impuestos municipales e impuesto sobre la renta;	
17. Constancia de solvencia del IHSS e INFOP en caso de ser propietario de empresas o negocios;	
18. Acreditar tarifa establecida en el Art. 126 del Reglamento de Ley de Migración y Extranjería. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturalizaciones para Centroamericanos <b>\$200.00</b></li> <li>• Naturalizaciones para Iberoamericanos <b>\$300.00</b></li> <li>• Naturalizaciones para Nacionalidades Restantes <b>\$400.00</b></li> </ul>	
20. Timbres por cada uno de los solicitantes;	